

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1102/18

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D.<sup>a</sup> ALEJANDRA MARTÍN LLORENTE (06545574G) y D. SANTOS GONZÁLEZ MUÑOZ (06529665B), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanza (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 60 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 284 del polígono 4, en el término municipal de Constanza (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,45 ha en rotación, en un perímetro total de 22,02 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
246	4	Constanza	Ávila	22,02 ha.
247				
283				
284				
704				
753				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 14,92 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 60.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanza (Ávila), puedan presentar reclamaciones

los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Avila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1729/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 20 de marzo de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.

